

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Resolución de la Subsecretaria por la que se anuncia concurso para la edición de 30.300 ejemplares de la «Colección Legislativa de España», de las Salas Primera, Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta del Tribunal Supremo.

Se convoca concurso para la edición de 30.300 ejemplares de la «Colección Legislativa de España» de la Sala Primera, Sala Segunda, Salas Tercera y Cuarta y Sala Quinta del Tribunal Supremo, correspondientes a jurisprudencia civil, jurisprudencia criminal y jurisprudencia contencioso-administrativa, respectivamente.

El pliego de condiciones y demás documentos que integran el expediente estarán de manifiesto hasta las doce horas del día en que termine el plazo para la presentación de proposiciones, todos los días laborables, desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde, en la Secretaría de la Junta de Compras del Ministerio, San Bernardo, número 45, 4.º piso.

Las proposiciones se presentarán durante los veinte días hábiles siguientes a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del último día del plazo, en la citada Secretaría.

El acto público de apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del siguiente día hábil.

El presupuesto tipo límite para el concurso es el de 6.763.000 pesetas, que se abonarán en el presente ejercicio.

La fianza provisional, constituida con arreglo a la Ley y Reglamento de Contratos del Estado, deberá prestarse en cuantía de 135.260 pesetas.

En las proposiciones estarán incluidos toda clase de impuestos, incluso los de Tráfico de Empresa, siendo a cargo del adjudicatario todos los gastos derivados de la formalización del contrato y entrega de los libros en el almacén del Ministerio de Justicia.

Madrid, 6 de marzo de 1975.—El Subsecretario, José del Campo Llarena.—2.360-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicado el «Concurso de proyecto de emisarios submarinos de vertido de aguas residuales de las playas de Bagur, Sa Riera, Sa Tuna y Cala Fornells (Gerona)».

Este Ministerio, con esta fecha, ha resuelto adjudicar definitivamente el «Concurso de proyecto y obras de emisarios submarinos de vertido de aguas residuales de las playas de Bagur, Sa Riera, Sa Tuna y Cala Fornells (Gerona)», a «Sa-

neamientos Marítimos, S. A.», en la cantidad de 21.587.453 pesetas, con un coeficiente de adjudicación de 1,00, un plazo de ejecución de doce meses y con derecho a revisión de precios (fórmula-tipo número «9»).

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de marzo de 1975.—El Director general, por delegación, el Jefe de Contratación y Asuntos Generales, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental. 2.315-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicado el «Concurso-subasta de las obras del canal Frontera-Verodal (isla de Hierro)».

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, con esta fecha ha resuelto adjudicar definitivamente el «Concurso-subasta de las obras del canal Frontera-Verodal (isla de Hierro)» a «S. A. Ferroviaria», en la cantidad de 107.500.000 pesetas, que representa el coeficiente 0,97062917 respecto al presupuesto de contrata de 110.752.905 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de marzo de 1975.—El Director general, por delegación, el Jefe de Contratación y Asuntos Generales, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director del Servicio Hidráulico de Tenerife.—2.314-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicado el «Concurso de proyecto y obra de la estación depuradora de aguas residuales de Bagur (Gerona)».

Este Ministerio, con esta fecha, ha resuelto adjudicar definitivamente el «Concurso de proyecto y obra de la estación depuradora de aguas residuales de Bagur (Gerona)» a «Socaltre Española, S. A.», y «Edificios Hernani, S. A.», en régimen de agrupación temporal de Empresas, en la cantidad de 8.036.994 pesetas, con un coeficiente de adjudicación de 1,0, un plazo de ejecución de diez meses y con derecho a revisión de precios (fórmula-tipo número «9»).

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de marzo de 1975.—El Director general, por delegación, el Jefe de Contratación y Asuntos Generales, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental. 2.311-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicado el «Concurso-subasta de las obras del proyecto modificado de precios del de embalse del río (isla de Tenerife)».

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, con esta fecha, ha resuelto adjudicar definitivamente el «Concurso-subasta de las obras del proyecto modificado de precios del de embalse del río (isla de Tenerife)» a «Sociedad Anónima Ferroviaria» en la cantidad de 115.900.000 pesetas, que representa el coeficiente 0,949434184 respecto al presupuesto de contrata de 122.072.706 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de marzo de 1975.—El Director general, por delegación, el Jefe de Contratación y Asuntos Generales, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director del Servicio Hidráulico de Tenerife.—2.312-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las «Obras del proyecto modificado de precios de los de depósito regulador en el barranco del Saltadero y complementario sobre obras de aducción (isla de Tenerife)».

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, con esta fecha ha resuelto adjudicar definitivamente el concurso-subasta de las «Obras del proyecto modificado de precios de los de depósito regulador en el barranco del Saltadero y complementario sobre obras de aducción (isla de Tenerife)» a «Cubiertas y Tejados, S. A.», en la cantidad de pesetas 127.351.852, que representa el coeficiente 0,7885 respecto al presupuesto de contrata de 161.922.254 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de marzo de 1975.—El Director general, por delegación, el Jefe de Contratación y Asuntos Generales, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director del Servicio Hidráulico de Tenerife.—2.313-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se rectifica omisión padecida en el anuncio del «Concurso-subasta de las obras del proyecto parcial número 1. Presa de Mulagua del plan de ordenación de riegos del Valle de Hermigua (isla de La Gomera-Tenerife)».

En el anuncio del concurso-subasta de las obras citadas, publicado en el «Bole-

tín Oficial del Estado» número 63, de 14 de marzo corriente, página 5385, se señala como plazo para la presentación de pliegos hasta las trece horas del día 15 de abril de 1975, debiendo advertirse que los que puedan presentarse en el Servicio Hidráulico de Santa Cruz de Tenerife deberán serlo hasta las doce horas de dicho día, dada la diferencia horaria.

Madrid, 15 de marzo de 1975.—El Director general, Santiago Serrano Pendán. 2.368-A.

Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia concurso público para construcción de una boya-faro para el balizamiento de cabo Tortosa.

Se anuncia concurso público para construcción de una boya-faro para el balizamiento de cabo Tortosa.

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Contratos del Estado, aprobada por Decreto 923/1965, de 8 de abril; su modificación, por Ley de 17 de marzo de 1973 y demás disposiciones vigentes.

Presupuesto de contrata: Sin fijación previa.

Plazo de ejecución: Doce (12) meses.

Documentos de la licitación: El proyecto y el pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento de los interesados, en las horas de oficina, en la Sección de Contratación y Actuación Administrativa de esta Dirección General, desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Fianza provisional: 500.000 pesetas.

Clasificación exigida: No se exige.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público de, se compromete, en nombre de (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo dicho suministro con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, sobre las bases aprobadas por la Administración, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se compromete el proponente a la realización del suministro), y en un plazo de meses (este plazo no podrá exceder de doce meses).

(Fecha y firma del proponente.)

Presentación de proposiciones: Lugar, Sección de Contratación y Actuación Administrativa de esta Dirección General. Plazo, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 10 de abril de 1975.

Apertura de proposiciones: El acto de apertura de las proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, a las once horas del día 11 de abril de 1975, ante la Mesa de Contratación de la citada Dirección General.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

Documentos a presentar por los licitadores y forma de hacerlo: Los documentos necesarios para poder licitar y la forma de presentarlos serán los establecidos

en el pliego de cláusulas administrativas particulares de esta licitación, según las circunstancias de los oferentes. Cuando éstos se hallen debidamente clasificados, tendrán la exención a que se refiere el artículo 20 del Decreto 838/1966, de 24 de marzo, sobre clasificación de contratistas, en los términos que en él se precisan.

Madrid, 14 de marzo de 1975.—El Director general, Sabas Marín.—2.414-A.

Resolución de la Dirección de Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE) por la que se anuncia concurso de suministro de 15 unidades-tren eléctricas, con destino al ferrocarril de Bilbao-San Sebastián.

Hasta las trece horas del día 12 de junio próximo, se admitirán en la Dirección de los Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE), calle General Rodrigo, número 6, edificio «Germania» (Parque de las Naciones), Madrid, las proposiciones para este concurso.

La fianza provisional que habrá de constituirse para tomar parte en la licitación se fija en la cantidad de siete millones (7.000.000) de pesetas.

No se señala en este anuncio el tipo de licitación, por estar autorizada la convocatoria del concurso sin fijación previa de presupuesto.

La apertura de los pliegos de proposición admitidos tendrá lugar en la citada Dirección de FEVE el día 13 del mes de junio, a las doce horas.

El pliego de bases, con el modelo de proposición y el de descripciones técnicas correspondientes, que figura como anexo número 1 de aquél, estarán de manifiesto, durante el período de admisión de proposiciones, todos los días hábiles desde las diez a las trece horas, en las oficinas centrales de esta Entidad, cuyo domicilio se expresa al principio de este anuncio.

Las proposiciones deberán ajustarse al modelo que se incluye en el pliego de bases y deberán ir acompañadas de los documentos exigidos en éste, en la forma que el mismo establece.

Madrid, 17 de marzo de 1975.—El Director, Mariano Pascual.—2.361-A.

Resolución de la Junta del Puerto de Castellón por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto modificado del de «Nave para talleres».

La Junta del Puerto de Castellón anuncia a subasta pública la ejecución de las obras del proyecto modificado del de «Nave para talleres», cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de cinco millones novecientos treinta y nueve mil trescientas treinta y dos pesetas con ocho céntimos (5.939.332,08 pesetas).

La licitación se ajustará a lo prevenido en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto de 8 de abril de 1965, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento del público, en la Junta del Puerto de Castellón (oficina), desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con tres pesetas, de acuerdo con la vigente Ley de Reforma Tributaria, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmando el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa doscientas treinta y siete mil quinientas setenta y tres (237.573) pesetas, pudiendo constituirse en metálico, títulos de Deuda Pública, o mediante aval bancario, constituido en forma reglamentaria.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, en sobre cerrado y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

- 1.º Documento de identidad del licitador.
- 2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.
- 3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.
- 4.º Declaración, para las personas naturales, y certificación, en el caso de Empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.
- 5.º Carnet de Empresa con responsabilidad establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.
- 6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.
- 7.º Certificado de clasificación provisional expedido por el Ministerio de Hacienda, debiendo estar clasificada la Empresa en los subgrupos 2 (Estructuras de fábrica u hormigón) y 3 (Estructuras metálicas) del grupo C (Edificaciones y urbanizaciones), establecido por Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

El cumplimiento del requisito anterior se acreditará mediante certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, del Ministerio de Hacienda.

Se admitirán proposiciones, en las horas hábiles de oficina, en la Secretaría de la Junta del Puerto de Castellón, muelle de Serrano Lloberes, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar a las doce horas treinta minutos del día siguiente al del término del plazo de presentación de las mismas, en el grao de Castellón, en la Junta del Puerto, ante una Mesa constituida por el ilustrísimo señor Presidente de la Junta del Puerto de Castellón, como Presidente; un Abogado del Estado, el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado y el Ingeniero Director, como Vocales, y el Secretario, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, comporte error manifiesto o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales y las más ventajosas, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Ofi-

cial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de del puerto de Castellón, se compromete, en nombre propio (o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (expresado claramente, en cifra y letra, el importe por el que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Ilmo. Sr. Presidente de la Junta del Puerto de Castellón.

Castellón, 20 de marzo de 1975.—El Presidente, Joaquín Tárrega.—El Secretario, Roberto Bartual.—2.434-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución del Instituto Nacional de Urbanización por la que se convoca concurso subasta para la adjudicación de las obras de iluminación de la autovía (electrificación de la primera etapa) del polígono «Toledo», sito en Toledo.

El presupuesto de contrata asciende a 22.308.858 pesetas.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estará de manifiesto en el Instituto Nacional de Urbanización (Ministerio de la Vivienda, planta 8.ª, Madrid) y en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Toledo, plaza de Zocodover, 11.

Fianza provisional: 446.177 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo I, subgrupo 1, categoría D.

Modelo de proposición

Don, de nacionalidad, vecino de, con domicilio en, en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1975 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por concurso-subasta de las obras de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por el coeficiente de adjudicación de cienmilésimas, obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo del concurso-subasta hasta la quinta cifra decimal.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Admisión de proposiciones: Hasta la trece horas del vigésimo día hábil siguiente al de publicación de este anuncio, en el Registro del Instituto Nacional de Urbanización o en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Toledo, plaza Zocodover, 11. No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Apertura de proposiciones: Se efectuará por la Mesa de Contratación en este acto público, que tendrá lugar en el Instituto Nacional de Urbanización, a las diez horas del sexto día hábil siguiente al de finalización del plazo de admisión de proposiciones.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 17 de marzo de 1975.—El Director Gerente, José Luis Rodríguez de Colmenares y Díez.—2.416-A.

Resolución del Instituto Nacional de Urbanización por la que se convoca concurso-subasta para la adjudicación de las obras de abastecimiento de agua (primera etapa) del polígono «Tambre», de Santiago de Compostela (La Coruña).

El presupuesto de contrata asciende a 67.037.567 pesetas.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto para su consulta en el Instituto Nacional de Urbanización (Ministerio de la Vivienda, planta 8.ª, Madrid) y en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en La Coruña, Concepción Arenal, 1.

Fianza provisional: 1.340.751 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo C, subgrupo 2, categoría d); grupo E, subgrupo 1, categoría d); grupo K, subgrupo 8, categoría d).

Modelo de proposición

Don, de nacionalidad, vecino de, con domicilio en, en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1975 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por concurso-subasta de las obras de abastecimiento de agua, (primera etapa) del polígono «Tambre», se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por el coeficiente de adjudicación de cienmilésimas, obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo del concurso-subasta hasta la quinta cifra decimal.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Admisión de proposiciones: Hasta las trece horas del vigésimo día hábil siguiente al de publicación de este anuncio, en el Registro del Instituto Nacional de Urbanización o en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en La Coruña. No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Apertura de proposiciones: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público, que tendrá lugar en el Instituto Nacional de Urbanización, a las diez horas del sexto día hábil siguiente al de finalización del plazo de admisión de proposiciones.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 17 de marzo de 1975.—El Director Gerente, José Luis Rodríguez de Colmenares.—2.418-A.

Resolución del Instituto Nacional de Urbanización por la que se convoca concurso-subasta para la adjudicación de las obras de depósito regulador y arte de abastecimiento de agua del polígono «Silvota», sito en Llanera (Oviedo).

El presupuesto de contrata asciende a 13.290.314 pesetas.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estará de manifiesto en el Instituto Nacional de Urbanización (Ministerio de la Vivienda, planta 8.ª, Madrid) y en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Oviedo, calle Arzobispo Guisasaola, 2.

Fianza provisional: 265.806 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo B, subgrupo 2, categoría c); grupo E, subgrupo 1, categoría c).

Modelo de proposición

Don, de nacionalidad, vecino de, con domicilio en, en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1975 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por concurso-subasta de las obras de del polígono, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por el coeficiente de adjudicación de cienmilésimas, obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo del concurso-subasta hasta la quinta cifra decimal.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Admisión de proposiciones: Hasta las trece horas del vigésimo día hábil siguiente al de publicación de este anuncio, en el Registro del Instituto Nacional de Urbanización o en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Oviedo. No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Apertura de proposiciones: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público, que tendrá lugar en el Instituto Nacional de Urbanización, a las diez horas del sexto día hábil siguiente al de finalización del plazo de admisión de proposiciones.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 17 de marzo de 1975.—El Director Gerente, José Luis Rodríguez de Colmenares.—2.419-A.

Corrección de errores de la Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia la subasta pública de parcelas del polígono «Buena Vista», de Oviedo.

Advertidos errores en el texto de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 69, de fecha 21 de marzo de 1975, página 5872, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la relación de parcelas, donde dice: «Parcela 22, 56 viviendas y comercio.», debe decir: «Parcela 22, 56 viviendas Grupo I.»; donde dice: «Parcela 83, 56 viviendas y comercio.», debe decir: «Parcela 83, 56 viviendas Grupo I.», y donde dice: «Parcela 86, 80 viviendas y comercio.», debe decir: «Parcela 86, 80 viviendas Grupo I.».

ORGANIZACION SINDICAL

Resolución de la Obra Sindical del Hogar por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reparaciones y mejoras en el Centro Sindical «Los Cármenes», en Madrid.

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reparaciones y mejoras en el Centro Sindical «Los Cármenes», en Madrid, cuyo presupuesto de contrata asciende a 1.513.419 pesetas, importando la fianza provisional 30.268 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Delegación Sindical Provincial de Madrid y en la Dirección de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Dirección Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18-20, Madrid) y en la Delegación Sindical Provincial citada, en las horas de oficina, durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación

del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo y si este fuese festivo al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada Delegación Sindical Provincial, a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado al primer día hábil.

Madrid, 13 de marzo de 1975.—El Subdirector de Promoción, José María Fernández Fernández.—2.722-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Baleares por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un Centro de Educación General Básica de 16 unidades, a construir en el término municipal de Andraitx (Mallorca).

Se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de Centro de Educación General Básica de 16 unidades, a construir en el término municipal de Andraitx (Mallorca).

Tipo de licitación: El presupuesto de contrata es de 36.419.210,72 pesetas.

Garantía provisional: 728.384 pesetas.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Veinticuatro meses, contados desde el día siguiente al que se notifique al contratista la adjudicación definitiva.

Presentación de pliegos: Se presentarán durante el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y horas de nueve a doce.

Apertura de pliegos: Se celebrará al día siguiente hábil al de la expiración del plazo señalado para presentación de pliegos, comenzando a la hora de las doce.

El pliego de condiciones y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la Diputación.

Puede consultarse el «Boletín Oficial» de la provincia del día 11 de marzo de 1975, número 16.912, que inserta con toda amplitud y detalle las condiciones reguladoras de la presente subasta.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en la calle de, número, con carnet de identidad número, expedido en, obrando en nombre propio (o en el de), cuya representación acredita con el poder bastanteado, y condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de construcción de Centro de Educación General Básica de dieciséis unidades, en el término de Andraitx (Mallorca), se compromete a ejecutarlas, con sujeción a cuanto previenen dichos documentos, por la cantidad total de pesetas (expresarla en letra y número).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Palma, 14 de marzo de 1975.—El Presidente.—2.322-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Burgos por la que se anuncia subasta de obras en caminos vecinales.

Objeto y tipo: Esta subasta tiene por objeto contratar la ejecución de 30 obras de acondicionamiento en caminos vecinales: «De N-823, por Bezana y Montoto, a BU-5.640», a «De Quemada y Hontoria de Valdearados», obras agrupadas en ocho lotes, de caminos, con una longitud de 106,382 kilómetros, y un tipo de licitación de 58.759.696 pesetas.

Plazos: De ejecución: Cada una de las obras se ejecutará en el término de doce

meses. De garantía: otros doce meses, a contar de la respectiva recepción provisional.

Fianzas: Las provisionales suman 1.357.300 pesetas y las definitivas, 2.714.600. Se admite aval bancario.

Pagos: Se efectuarán mediante certificaciones de obra expedidas por la Dirección, con cargo al presupuesto extraordinario número 45, que ha sido aprobado, y en el que existe disponibilidad suficiente.

Ofertas: Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación, de nueve a doce horas, durante diez días hábiles, contados a partir del en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los licitadores presentarán una sola proposición, sea cualquiera el número de lotes a que oferten.

Se acompañarán los documentos siguientes: Fianza o fianzas provisionales, poder notarial (en su caso) bastantado previamente, declaración sobre exención de causas de incapacidad o incompatibilidad para contratar, fotocopias del documento nacional de identidad y último recibo de la licencia fiscal, Seguridad Social y Accidentes de Trabajo; asimismo del carnet de Empresa con responsabilidad.

Acto de licitación: Tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil inmediato al en que finalice el período licitatorio. El acto se celebrará en el salón de sesiones del Palacio Provincial u otro que se designe en el momento.

El Presidente de la Mesa hará las adjudicaciones provisionales a las ofertas económicas más ventajosas entre las admitidas.

Ampliación de datos: El «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos», correspondiente al 14 de marzo en curso, publica anuncio extenso.

El expediente completo puede examinarse en el Negociado de Contratación durante el período de licitación, en días laborables y horas de oficina.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, domicilio en, con plena capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de, con poder bastante que acompaña), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial», correspondiente al día, y del pliego de condiciones que regirá la ejecución de 30 obras en caminos vecinales de la provincia de Burgos, manifiesta a vuestra ilustrísima su voluntad de participar en la subasta tomando a su cargo la realización de las obras siguientes:

a) Lote número

Obra número (descripción) por la cantidad de pesetas (letra y cifra).
Total importe pesetas (letra y cifra).

b) Lote número

Etc., etc., etc.,

Si le fueren adjudicadas, se compromete a ejecutarlas en el tiempo fijado y con estricta sujeción a las condiciones del pliego. Acepta la dirección e inspección de los Ingenieros del Servicio de Obras y Vías de la excelentísima Diputación Provincial de Burgos.

Igualmente se compromete al cumplimiento de las Leyes sociales, y de accidentes de trabajo vigentes, así como a lo dispuesto sobre remuneraciones y horas extraordinarias en las Reglamentaciones correspondientes.

Acompaña los documentos siguientes

.....
(Fecha y firma.)

Burgos, 14 de marzo de 1975.—El Presidente, Pedro Carazo Carnicero.—2.264-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Se convocan las siguientes subastas para la contratación de las obras que se citan:

1. Para la reparación del camino vecinal de Peñaulán-Soto del Barco a los Veneros y ramal a Llanera (Soto del Barco), con presupuesto tipo de licitación de 1.939.390 pesetas, plazo de ejecución de cuatro meses y fianza provisional de 34.000 pesetas.

2. Construcción del camino vecinal de Porcio a Viaparada (Riosa), con presupuesto tipo de licitación de 1.433.147 pesetas, plazo de ejecución de diez meses y fianza provisional de 28.663 pesetas.

Fianzas definitivas: El porcentaje mínimo que señala el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Plazo de presentación de ofertas: Veinte días hábiles, siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y se presentarán hasta las doce horas del último día en la Unidad Administrativa de Contratación de la Diputación Provincial, donde se hallan de manifiesto los expedientes.

Para el pago de estas obras existe consignación suficiente en el presupuesto ordinario.

Las ofertas, reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas y sello provincial de 25 pesetas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don, en posesión de su capacidad de obrar, con domicilio en, por sí (o en representación de), se obliga a realizar las obras de, por la cantidad de (en letra) pesetas, con sujeción al proyecto y demás condiciones del expediente que declara conocer.

(Fecha y firma.)

Los anuncios serán satisfechos por los adjudicatarios dividiendo el importe de aquéllos por el número de subastas.

Oviedo, 6 de marzo de 1975.—El Presidente, Jaime Vigón Sánchez.—El Secretario, Jaime Baladrón Rodríguez.—2.280-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Fomento, las obras del proyecto modificado del de acondicionamiento y pavimentación de la carretera de Nazaret-Oliva (sección Cullera-Gandía) tramo III, Jaraco Gandía, por el tipo, a la baja, de 49.144.177 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con los timbres del Estado, de la provincia y de la Mutualidad, y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre-cerrado, en la Secretaría de la Corporación, dentro de los veinte días hábiles al que siga al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don, que habita en, calle, número, con carnet de identidad número y el de Empresa con responsa-

bilidad número; enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras del proyecto modificado del de acondicionamiento y pavimentación de la carretera de Nazaret-Oliva (sección Cullera-Gandia) tramo III, Jaraco Gandia, se compromete a realizar las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se compromete al cumplimiento de las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 325.721 pesetas y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate siempre que éste no exceda de un millón de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determina en el artículo 82 del Reglamento de Contratación. En el caso de que la adjudicación se hiciera con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo de ejecución de las obras de referencia será de diez meses, contados a partir del vigésimo día siguiente al de la fecha de la adjudicación definitiva.

El pago se efectuará mensualmente mediante certificaciones de la obra ejecutada en el mes anterior o a la liquidación del proyecto, aplicándose la baja obtenida en el remate.

El bastanteeo de poderes se hará, en su caso, por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 12 de marzo de 1975.—El Presidente, Salvador Escandell Cortés.—El Secretario general interino, Rafael Molina Mendoza.—2.298-A.

Resolución del Ayuntamiento de Aragües del Puerto (Huesca) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de nueva conducción para el abastecimiento de agua.

De conformidad con el acuerdo plenario adoptado con fecha 8 de marzo actual se anuncia la siguiente subasta de obras:

Objeto de contrato: Construcción de nueva conducción (reforma) para el abastecimiento de aguas de Aragües del Puerto (Huesca).

Tipo: El tipo de licitación es de 1.274.618 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Plazo de garantía: Un año.

Fianzas: La provisional, de 25.492 pesetas, y la definitiva, el 4 por 100 de la cifra de adjudicación, constituidas con arreglo al artículo 75 del Reglamento de Contratación.

Licitación: Las proposiciones se podrán presentar en la Secretaría Municipal, durante el plazo de veinte días a contar desde la última publicación de este anuncio en el «Boletín oficial del Estado» y en el de la provincia, en horas de oficina, siempre que no se formule reclamación al presente pliego, en el plazo de ocho días, y en otro caso, desde la resolución de la reclamación impuesta, que se anunciará oportunamente.

De quedar desierta esta primera subasta, se celebrará la segunda licitación, transcurridos que sean diez días hábiles.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Apertura de pliegos: La apertura de pliegos tendrá lugar a las trece horas del día siguiente en que termine el plazo de presentación de proposiciones, ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue.

En lo no previsto en el presente pliego, se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y legislación aplicable.

Modelo de proposición

Don con documento nacional de identidad número, actuando en nombre propio (o en representación de), enterado del pliego de condiciones aprobado y proyecto técnico para las obras de nueva conducción (reforma) para el abastecimiento de aguas de Aragües del Puerto (Huesca), se comprometo a realizarla por el precio de pesetas.

Asimismo, declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad, y se obliga al cumplimiento de lo reglamentado en materia laboral.

(Fecha y firma del licitador.)

Aragües del Puerto, 12 de marzo de 1975.—El Alcalde.—2.271-A.

Resolución del Ayuntamiento de Avilés (Oviedo) por la que se anuncia concurso para la adquisición de un generador de espuma, con destino al Parque de Extinción de Incendios.

Cumpliendo lo establecido en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y de acuerdo municipal, se anuncia concurso público, según el detalle siguiente:

Objeto: Adquisición de un generador de espuma, con destino al Parque de Extinción de Incendios, de las características que se consignan en el pliego de condiciones técnicas.

Tipo de licitación: Ciento noventa y seis mil (196.000) pesetas.

Pliegos de condiciones: Los pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal, de las ocho treinta a las trece treinta horas.

Fianzas: La provisional se fija en pesetas 5.880. La definitiva, en el 6 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo de entrega: Dos meses, a contar de la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación definitiva.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, en pliego cerrado y lacrado, con sujeción al modelo que al final se inserta y acompañadas de los documentos que señala la cláusula décima del pliego de condiciones económico-administrativas, se presentarán en la Secretaría Municipal, de las ocho treinta a las trece treinta horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se reintegrarán con timbre del Estado de seis pesetas, sello municipal de quince pesetas y sello de la Mutualidad de Funcionarios de la Administración Local de veinticinco pesetas.

Apertura de pliegos: La apertura de pliegos presentados se celebrará en esta Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al término del plazo de presentación de proposiciones.

Pago: El importe de la adjudicación se hará efectivo transcurridos quince días de la recepción provisional, con cargo al crédito figurado en el vigente presupuesto ordinario.

No se precisa autorización alguna para la validez del contrato derivado del presente concurso.

Modelo de proposición

Don con domicilio en, calle número, provisto de documento nacional de identidad número, en nombre propio (o como representante legal de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, se comprometo a suministrar al excelentísimo Ayuntamiento de Avilés un generador de espuma de las características que se expresan en Memoria unida, con sujeción a los pliegos de condiciones aprobados por la Corporación, que conoce detalladamente y acepta sin reserva alguna en el precio alzado de (en letra) pesetas.

..... a de de 1975.—El licitador.

Podrán añadirse las sugerencias autorizadas por la regla segunda del artículo 40 del invocado Reglamento de Contratación.

Avilés, 12 de marzo de 1975.—El Alcalde.—2.250-A.

Resolución del Ayuntamiento de Aya (Guipúzcoa) por la que se anuncia concurso-subasta para la ejecución de obras de cubrición del probadero municipal ubicado en el casco de población.

Por acuerdo del Ayuntamiento, se saca concurso la ejecución de obras de cubrición del probadero municipal, de acuerdo al pliego de condiciones económico-administrativas y el correspondiente proyecto redactado por el Arquitecto don Ramón Ayerza, y se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal durante las horas de oficina, en las condiciones siguientes:

Tipo de licitación: 2.663.848 pesetas.

Presentación de pliegos: El plazo de presentación de pliegos será de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al en que se publica un extracto del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Garantías: El depósito provisional para tomar parte en el concurso-subasta será el 2 por 100 del presupuesto del proyecto. La garantía definitiva se determinará con arreglo a lo previsto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Documentos: Memoria firmada por el proponente, expresiva de sus referencias económicas, obras realizadas, características de éstas, elementos de trabajo de que disponga, personas a su cargo, etc.

Poder bastanteeo, caso de recurrir a través de representación.

Declaración jurada de no estar comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad a que se refieren los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

Documento nacional de identidad, o fotocopia del mismo.

Carnet de Empresa con responsabilidad.

Recibos o fotocopias de recibos de la Licencia Fiscal de la Contribución Industrial y de los últimos boletines de cotización del Régimen General de la Seguridad Social.

Resguardo de haber constituido la garantía provisional.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación.

Pago de las obras: Mediante certificación expedida por el señor Arquitecto Director de la obra.

Modelo de presentación

Don vecino de, con domicilio en, provisto de su correspondiente documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones técnicas económico-administrativas, presupuesto y planos que han de regir los

trabajos de ejecución de obras, se compromete a ejecutarlas con estricta sujeción a los mencionados documentos y por la cantidad de pesetas.

(Lugar y fecha.)

Aya, 13 de marzo de 1975.—2.329-A.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar las obras de adaptación del semisótano del Pabellón número 8, para depósito de ropa limpia del tren de lavado, en el Hospital de Nuestra Señora del Mar.

Se anuncia subasta de las obras de adaptación del semisótano del Pabellón número 8; para depósito de ropa limpia del tren de lavado, en el Hospital de Nuestra Señora del Mar, por el tipo de 5.094.754 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración de las obras será de nueve meses.

El pago se efectuará con cargo al presupuesto ordinario.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 80.948 pesetas; la definitiva, y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de 1.025 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don, vecino de, con domicilio en enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir la subasta de las obras de adaptación del semisótano del Pabellón número 8, para depósitos de ropa limpia, del tren de lavado, en el Hospital de «Nuestra Señora del Mar», se comprometo a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos, por pesetas (en letra y cifra). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en en...», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en la Delegación de Servicios de Obras Públicas, de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los veintuno hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 12 de febrero de 1975.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—3.050-C.

Resolución del Ayuntamiento de Calahorra (Logroño) por la que se anuncia subasta de maderas.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia la celebración de subastas públicas para la enajenación del aprovechamiento de tres lotes de maderas y leñas en el sito «La Cocha», de propiedad municipal, que se detallan a continuación:

Lote número 1: 1.112 chopos de la especie canadiense, con 377 metros cúbicos de madera y 189 estéreos de leña.

Lote número 2: 1.006 chopos de la misma especie, con 344 metros cúbicos de madera y 172 estéreos de leña.

Lote número 3: 847 chopos de la misma especie, con 221 metros cúbicos de madera y 110 estéreos de leña.

Tipo de licitación al alza: Lote número 1, 754.000 pesetas; lote número 2, 688.000 pesetas; lote número 3, 442.000 pesetas.
Plazo para realizarlo: Hasta el 30 de abril de 1976.

Garantías: La fianza provisional será el 2,5 por 100 del tipo de licitación señalado para cada lote, y la definitiva, el 5 por 100 del importe de la adjudicación.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría Municipal, de nueve a trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con arreglo a modelo y disposiciones del pliego de condiciones, que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en esta Casa Consistorial, el día siguiente hábil al de terminación del plazo anterior, a las once horas, la correspondiente al lote número 1; a las doce horas, la correspondiente al lote número 2, y a las trece horas, la del lote número 3.

Segunda subasta: Caso de quedar desierta esta primera subasta de alguno o de todos los lotes, se celebrará segunda subasta a la misma hora, lugar y con las mismas condiciones el día hábil siguiente de transcurrir veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la celebración de la primera.

Modelo de proposición: Don, mayor de edad, de estado, profesión, con domicilio en, provincia de, calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de los pliegos de condiciones, autorizaciones y demás documentos que integran el expediente de subasta para la enajenación del lote número, de chopos de la especie canadiense, sitos en el sitio de «La Cocha», propiedad del Ayuntamiento de Calahorra, comprendiendo dicho lote (detallar número de chopos, metros cúbicos de madera y estéreos de leña), toma parte en dicha subasta ofreciendo la cantidad de pesetas (en letra y en número).
(Lugar, fecha y firma.)

A cada proposición se acompañarán los documentos especificados en el pliego de condiciones.

Calahorra, 14 de marzo de 1975.—El Alcalde.—2.275-A.

Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras que se indican.

De conformidad con lo resuelto por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 1973, convócase la contratación mediante concurso subasta de las obras de mejora de alumbrado público de las calles Ruano Girón, Velasco, Montero, Guzmanas, Rosal, plaza de San Juan de Letrán, Frailes, Agua, Queso, Alvar Rodríguez, Juan Palo y Trueque.

Tipo de licitación: 897.380 pesetas.
Estas obras deberán quedar terminadas en el plazo de tres meses, contados desde las cuarenta y ocho horas siguientes a la fecha de constitución de la garantía definitiva.

El proyecto, presupuesto, pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente, quedan desde hoy de manifiesto en el Negociado de Contratación, en donde pueden examinarse, en días y horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para interesarse en el concurso-subasta se fija en la cantidad de 26.921 pesetas, y la definitiva, en la suma que represente de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes del artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Esta garantía provisional habrá de constituirse según disponen los artículos 75 y 76 del Reglamento de Contratación ya citado, en metálico, en valores públicos emitidos por el Estado Español, o en créditos reconocidos y liquidados por esta Corporación, en la Depositaria de este excelentísimo Ayuntamiento o en la sucursal de Córdoba de la Caja General de Depósitos. La definitiva lo será en alguna de las Cajas indicadas, precisamente dentro de esta provincia.

Cada licitador presentará dos sobres cerrados y lacrados, conteniendo el primero de ellos las «Referencias técnicas y económicas» del concursante, y el segundo, su «Propuesta económica» extendida con arreglo al modelo oficial y en la que habrá de figurar en letra la cantidad por la que aquél se compromete a realizar las obras. Se considerará nula y sin efecto la proposición económica que tuviese cualquier agregación al texto del modelo oficial.

La apertura de las plicas subtituladas «Referencias» tendrá lugar ante mi autoridad o Concejal en quien delegue, en el despacho oficial de esta Alcaldía, a las doce horas del día posterior hábil al en que expire el plazo de los veinte días, también hábiles, por que se anuncia este concurso-subasta, a contar desde el día siguiente al que aparezca inserto el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, dentro de los diez días hábiles siguientes, seleccionará los que deban ser admitidos a la segunda fase de la licitación, publicándose este resultado en el «Boletín Oficial» de la provincia.

El segundo período de la licitación se efectuará ante la Mesa constituida, como antes se dice, procediéndose en primer lugar a la destrucción de los pliegos de «Oferta Económica» correspondientes a los que hayan sido eliminados, adjudicándose provisionalmente al mejor postor.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provisto del documento nacional de identidad número, expedido el de de 19..... con domicilio en, calle, número, enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de, se obliga y comprometo a llevarlas a cabo con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución, en la suma de (en letra) pesetas (aquí la proposición admitiendo o mejorando al tipo fijado).

Se comprometo al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma.)

Córdoba, 3 de marzo de 1975.—El Alcalde.—2.268-A.

Resolución del Ayuntamiento de Galve de Sorbe (Guadalajara) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de calzadas de esta villa.

Cumplidos los trámites reglamentarios y lo dispuesto en los números 2 y 3 del

artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia pública subasta para:

Objeto: Ejecución de las obras de pavimentación de calzadas de esta villa.

Tipo de licitación: 3.263.400 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Plazo de convocatoria para la licitación: Por razones de urgencia y acuerdo del Ayuntamiento, queda reducido a su mitad, o sea, a diez días.

Oficina en que están de manifiesto los pliegos, proyectos y demás documentos: En la Secretaría del Ayuntamiento.

Garantías: La provisional, 65.000 pesetas; la definitiva, 130.000 pesetas.

Plazo, lugar y hora de presentación de pliegos: Durante diez días hábiles a partir del día siguiente hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de la Corporación y hasta las trece horas de cada día hábil.

Lugar día y hora en que se verificará la apertura de pliegos: En el salón de sesiones del Ayuntamiento, el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones y a las trece horas.

Aprobación del proyecto técnico: Figura aprobado por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

Modelo de proposición

Don de años, estado profesión vecindad con documento nacional de identidad número expedido en enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a la ejecución de las obras de «Pavimentación de calzadas de la villa de Galve de Sorbe», con sujeción al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de pesetas (en letra), o bien, ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas.

Son adjuntos los siguientes documentos: Resguardo de haber depositado la cantidad de 65.000 pesetas como garantía provisional exigida; declaración de no estar afectado de incompatibilidad ni incapacidad; carnet de Empresa con responsabilidad y justificante de estar al corriente en el pago de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial (o testimonio fehaciente de estos dos últimos documentos).

(Fecha y firma del proponente.)

Galve de Sorbe, 8 de marzo de 1975.—El Alcalde-Presidente.—3.165-C.

Resolución del Ayuntamiento de Jaén por la que se anuncia concurso para la realización de las campañas de desratización de esta ciudad.

De conformidad con el acuerdo de la excelentísima Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 4 del pasado mes de febrero, artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el siguiente concurso:

1.º **Objeto del concurso:** La realización de las campañas de desratización de esta ciudad.

2.º **Tipo de licitación:** 350.000 pesetas.

3.º **Pliegos de condiciones:** Se encuentran de manifiesto en el Negociado de Hacienda, durante las horas hábiles de oficina.

4.º **Garantía provisional:** Para participar en el concurso, 10.500 pesetas.

5.º **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario, del 6 por 100 del total del precio de la adjudicación.

6.º **Modelo de proposición (reintegrado con sello municipal de 25 pesetas):** El que suscribe don en su propio nombre (o en representación de según acredita con), vecino de provin-

cia de con domicilio en número y documento nacional de identidad número que exhibe, enterado del anuncio y pliegos de condiciones formulados por el excelentísimo Ayuntamiento de Jaén para el concurso de adjudicación de la realización de campañas de desratización de la ciudad de Jaén, ofrece su realización en la cantidad de pesetas (expresado en letra y números).

(Fecha y firma.)

7.º **Presentación de proposiciones:** En el Negociado de Hacienda, de diez a doce horas, a contar desde el siguiente día hábil al de la inserción del correspondiente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el día hábil inmediato anterior al en que deba tener efecto este concurso.

8.º **Documentos:** Los concursantes presentarán con su proposición los documentos exigidos en la cláusula 6 del pliego de condiciones.

9.º **Apertura de pliegos:** Se celebrará en el Despacho oficial de esta Alcaldía-Presidencia, a las doce horas del día que haga once hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción del correspondiente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 8 de marzo de 1975.—El Alcalde.—2.273-A.

Resolución del Ayuntamiento de León por la que se anuncia subasta para contratar las obras de ampliación del Grupo Escolar «San Claudio».

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para llevar a cabo la contratación de las obras de ampliación del Grupo Escolar «San Claudio», teniendo en cuenta:

Tipo de licitación: 3.126.823,87 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

La documentación estará de manifiesto en la Secretaría General.

Fianza provisional: 62.500 pesetas.

Fianza definitiva: La máxima prevista en el Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en provisto del correspondiente documento nacional de identidad número y de carnet de Empresa con responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de las acepta íntegramente y se compromete a con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Las plicas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial», de diez a doce horas, en la expresada oficina, y la apertura de proposiciones tendrá lugar en el Despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Se cumplen las exigencias previstas en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

León, 13 de marzo de 1975.—El Alcalde.—2.278-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lorquí (Murcia) por la que se anuncia segunda subasta para la ejecución de las obras de construcción de nueva Casa Consistorial.

1. **Objeto:** Ejecución del proyecto de construcción de nueva Casa Consistorial en esta localidad.

2. **Tipo de licitación:** 2.225.554 pesetas.

3. **Fianza provisional:** 67.666 pesetas.

4. **Fianza definitiva:** El 4 por 100 del importe de la adjudicación.

5. **Plazo de presentación de plicas:** Hasta las catorce horas del día en que se cumplan diez días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de este Ayuntamiento.

6. **Plazo de ejecución:** Doce meses.

7. **Expediente:** Se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

8. **Apertura de plicas:** En el Despacho de la Alcaldía, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de pliegos.

9. **Modelo de proposición:** El mismo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 302, de fecha 18 de diciembre de 1974, al que deberán acompañarse los mismos documentos que se exigían en el citado anuncio.

10. **Pliego de condiciones:** El mismo que sirvió de base para la primera subasta, cuyo anuncio fué publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 275, de fecha 4 de diciembre de 1974.

Lorquí, 14 de marzo de 1975.—El Alcalde. José Antonio Silla Soriano.—2.334-A.

Resolución del Ayuntamiento de Masnou (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación y complementarios de la calle Fontanills (entre Doctor Agell y V. de Nuria) de esta villa.

Cumplidos las formalidades, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto:** La ejecución de las obras de pavimentación y complementarios de la calle Fontanills (entre Doctor Agell y V. de Nuria) de esta villa.

2.º **Tipo de licitación y forma de pago:** El tipo de licitación es de siete millones trescientas noventa y dos mil ochocientos noventa y tres pesetas con quince céntimos (7.392.893,15) pesetas, a la baja. El pago de las obras se realizará contra certificaciones de obra ejecutada, extendidas por el señor Ingeniero municipal, previamente aprobadas por la Comisión Municipal Permanente.

3.º **Comienzo y terminación:** Las obras comenzarán dentro de los quince días siguientes de la adjudicación definitiva y terminarse en el plazo de seis meses a partir de la citada adjudicación.

4.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal los días y horas hábiles de oficina.

5.º **Presentación de proposiciones:** En las oficinas de Secretaría, de diez a trece horas, dentro de los veinte días hábiles, a contar del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

6.º **Apertura de plicas:** En el despacho de Alcaldía, el siguiente día hábil en que termine el plazo de presentación, a las trece horas.

7.º **Gastos:** Serán de cuenta del adjudicatario todos los que se originen.

Modelo de proposición: Don que habita en calle número con documento nacional de identidad de clase número expedido en con fecha enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» con fecha número y de las demás disposiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de pavimentación, acerado, bordilleado y alcantarillado de la calle Fontanills (entre calle Doctor Agell y V. de Nuria), se compromete a realizar con sujeción estricta al pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fi-

jadas, por la cantidad de (en letra y número).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Modelo de declaración: El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afectado de incapacidad e incompatibilidad alguna para optar a la subasta de referencia.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los párrafos 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Masnou, 12 de marzo de 1975.—El Alcalde, Miguel Humet Argemí.—2.323-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mataró (Barcelona) por la que se anuncia concurso para la instalación de semáforos en la plaza Alcalde Serra Xifra.

En ejecución del acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno, adoptado el día 8 de enero de 1975, al siguiente hábil de los veinte en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se celebrará en la Casa Consistorial, a las trece horas, ante la Mesa al efecto constituida, la apertura de pliegos para el concurso de instalación de semáforos en la plaza Alcalde Serra Xifra.

El tipo de licitación es de 773.235 pesetas, a la baja, debiendo los licitadores constituir previamente en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, una garantía provisional de 23.196 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en el Negociado de Servicios y Obras Municipales de la Secretaría General, durante los días laborables y en horas de oficina, hasta el en que concluya el plazo de presentación de proposiciones inclusive.

Los licitadores presentarán un sobre cerrado que contendrá la proposición debidamente reintegrada, conforme a la Ley de Reforma Tributaria, en la que habrá de figurar la cantidad por la que ofrece la mercancía (en letra y cifra), debiendo llevar este sobre escrito en el anverso la siguiente inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso para la instalación de semáforos en la plaza del Alcalde Serra Xifra», durante las horas de once treinta a trece treinta, en el plazo de veinte días hábiles inmediato siguiente a la publicación del presente anuncio o en el «Boletín Oficial del Estado».

El adjudicatario abonará a sus costas y cargo el importe de los anuncios de licitación reglamentarios, reintegro del expediente, así como el sello y tasa municipal a que se refiere la Ley de Reforma Tributaria y Ordenanza Municipal correspondiente, impuestos establecidos o que pudieran establecerse y en general todos los gastos que se originen con ocasión del concurso, formalización del contrato y rescisión del mismo, si fuera preciso.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, número, en nombre propio (o en representación de), enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente para la celebración de un concurso para la instalación de semáforos en la plaza del Alcalde Serra Xifra, se compromete a suministrarlos en el plazo y condiciones señaladas en los pliegos correspondientes, por la cantidad de pesetas (en letra y número).

A tal efecto acompaña resguardo acreditativo de la constitución del depósito provisional exigido y declaración jurada de no afectarle incapacidad o incompatibilidad alguna para contratar con dicho excelentísimo Ayuntamiento, conforme a lo que previenen los artículos 4.º, 5.º y 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mataró, 11 de marzo de 1975.—El Alcalde, Francisco Robert.—2.265-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mijares (Avila) por la que se anuncia subasta urgente de maderas.

Al día siguiente hábil transcurridos que sean diez, también hábiles, a contar del siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y a la hora de las doce, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, con asistencia de un funcionario designado por el Servicio de ICONA de Avila y el Secretario de este Ayuntamiento, que dará fe del acto, la apertura de las pliegos presentadas optando a la subasta del aprovechamiento que a continuación se indica:

Aprovechamiento de la madera de 1.488 pinos, con un volumen de 913 metros cúbicos, apeados, cortados y puestos en cargue, en el monte número 13 del Catálogo de los propios de este Ayuntamiento.

Plazo de ejecución: Cuatro meses a contar de la fecha de la entrega del aprovechamiento.

Precio de tasación base: 1.004.300 pesetas.

Tasación índice: 1.255.375 pesetas.

Fianza provisional: 30.129 pesetas.

Fianza definitiva: 6 por 100 del valor en que se adjudique la subasta.

Garantías: En el mismo sobre o aparte se presentará declaración jurada que prevén los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; resguardo acreditativo de haber efectuado la fianza provisional; carnet de Empresa con responsabilidad; documento que acredite la personalidad del componente, y los que concurren en representación de terceros, poder bastantado por cualquiera de los Letrados con ejercicio en la provincia.

Presentación de pliegos: En la Secretaría Municipal, todos los días laborables, de diez a trece de la mañana, desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior inclusive de la apertura de las mismas.

Riesgo y ventura: El contrato a celebrar con el adjudicatario será a riesgo y ventura, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 57 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Revisión de cubicación: Se hace constar de modo expreso que este aprovechamiento no está sujeto a revisión de cubicación.

Gastos: Serán por cuenta del rematante el pago de anuncios en el «Boletín Oficial del Estado», o en el de la provincia, periódicos, etc., reintegros, los dimanantes de escritura pública, si procediera, presupuesto de indemnizaciones a ICONA y cuantos pudieran irrogarse al Ayuntamiento como consecuencia directa o indirecta de este aprovechamiento.

Además de los gastos antes citados, el rematante ingresará en el fondo de mejoras del monte la cantidad de 552.365 pesetas, en concepto de gastos de corta, pela, arrastre, etc., cantidad que no va incluida en el valor de la subasta.

Segunda subasta: Si la primera subasta quedará desierta, se celebrará segunda

subasta, una vez transcurridos cinco días hábiles de la celebración de la primera, a la misma hora y con los mismos tipos y condiciones.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con residencia en, provincia de, con carnet de Empresa con responsabilidad número, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, relativa a la enajenación de la madera de 1.488 pinos, con un volumen de 913 metros cúbicos, en rollo limpio, cortados, pelados y puestos en cargue, del monte número 13 del Catálogo de propios de este Ayuntamiento de Mijares, se comprometo a efectuar dicho aprovechamiento, con sujeción estricta a las condiciones económico-administrativas y facultativas, que declara conocer, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Mijares, 14 de marzo de 1975.—El Alcalde.—2.321-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar las obras de jardinería y exorno de la plaza existente entre las calles María Niño y Pagés del Corro de esta capital.

Conforme a lo resuelto por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, se convoca subasta pública para contratar las obras contenidas en el proyecto de jardinería y exorno de la plaza existente entre las calles María Niño y Pagés del Corro de esta capital.

El tipo fijado para esta licitación es de 510.380 pesetas. El plazo de ejecución, de tres meses. La fianza provisional es de 12.759 pesetas, y la definitiva, de pesetas 25.519.

Las proposiciones deberán presentarse en el plazo de veinte días hábiles, siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, en su caso, en el Registro General de la Secretaría, con los documentos reseñados en los pliegos de condiciones que rigen la subasta y durante las horas comprendidas entre las diez y trece treinta.

El acto de la subasta tendrá lugar a las doce horas del día siguiente en ue termine el plazo de veinte días hábiles, desde la inserción mencionada.

Los antecedentes relacionados con este asunto se encuentran de manifiesto en el Negociado de Parques y Jardines, Sección 6.ª de la Secretaría Municipal, situado en el Pabellón Real de la plaza de América del Parque de María Luisa.

Modelo de proposición

El que suscribe, vecino de, con domicilio en la calle o plaza de, número, contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla las obras contenidas en el proyecto de jardinería y exorno de la plaza existente entre las calles María Niño y Pagés del Corro, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo, haciendo la baja de (tanto por ciento, con letra) en el importe total del presupuesto de contrata.

Las remuneraciones que percibirán los obreros de cada especie y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán, respectivamente, las que a continuación se expresan: (aquí se hará la indicación de tales remuneraciones).

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 22 de febrero de 1975.—El Secretario general, José María Peláez Suárez.—2.290-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de dos furgonetas, color rojo bermellón, dos coches y un furgón, con destino al Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos.

En cumplimiento de acuerdo adoptado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 21 de enero próximo pasado, se convoca concurso para contratar la adquisición de dos furgonetas, color rojo bermellón, dos coches y un furgón, con destino al Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos.

Tipo de licitación: 1.314.442 pesetas.

Plazo de entrega: Deberá ser de tres meses, considerándose preferentes las ofertas que ofrezcan un plazo más corto.

Depósito provisional: 26.288 pesetas.

Fianza definitiva: La que resulte aplicando lo que determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación, sobre el importe de la adjudicación.

El expediente y pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en el Negociado de Extinción de Incendios, de la Secretaría Municipal, para conocimiento de los interesados, todos los días hábiles, en horas de oficina, que mediën hasta la celebración del concurso.

Para tomar parte en el concurso habrán de presentarse los pliegos de proposiciones en la Oficina del Registro General de la Secretaría Municipal, dentro de los veinte días, y en horas comprendidas entre las diez y las trece treinta, en un sobre cerrado, que puede ser lacrado y precintado, en el que se pondrá la inscripción de «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para la adquisición de dos furgonetas, color rojo bermellón, dos coches y un furgón, con destino al Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos» acompañado de una declaración en la que el licitador afirma bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y del resguardo acreditativo de haber depositado la garantía provisional.

El acto de apertura de las plicas se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de veinte días hábiles, contado a partir del siguiente a la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo presentarse proposiciones desde su publicación.

El adjudicatario queda obligado a satisfacer los gastos de inserción de anuncios y en general cuantos ocasione la formalización de la contrata.

Las proposiciones deberán redactarse en la siguiente forma:

El que suscribe, vecino de, con domicilio en calle o plaza, número, contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla el suministro de dos furgonetas, color rojo bermellón, dos coches y un furgón, con destino al Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos, conformándose con las condiciones que constan en el expediente respectivo y con arreglo a las características que señalan los documentos y presupuestos que se ajustan, en un importe total de pesetas (en letra).

El plazo de entrega será de, aceptando el pago de 500 pesetas, en concepto de penalidad por cada día que transcurra si terminado el plazo señalado en estos pliegos no se ha hecho la citada entrega. (Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 6 de marzo de 1975.—El Secretario general, José María Peláez Suárez. 2.285-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de grupos de sepulturas de cañón para adultos en el cementerio de San Fernando.

Por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, de fecha 7 de febrero del año en curso, se convoca subasta pública para la realización de las obras de construcción de grupos de sepulturas de cañón para adultos, en el cementerio de San Fernando, con arreglo a los proyectos aprobados y por un importe de ejecución de contrata, ascendente a 999.024 pesetas.

El acto de la subasta se verificará a las doce treinta horas del día siguiente al que termine el plazo de veinte días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Este plazo comenzará a contarse desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y con sujeción a las normas que constan en el correspondiente expediente, el cual se encuentra de manifiesto en el Negociado de Cementerios, dependiente de la Secretaría General.

Para tomar parte en ella deberán presentarse las proposiciones en el Registro General de la Secretaría Municipal, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al señalado para la licitación, dentro de sobres cerrados, que podrán ser lacrados, y en horas de diez a trece treinta, debiendo acompañarse el resguardo de haber depositado la oportuna fianza provisional.

La fianza que habrán de constituir los licitadores asciende a la cantidad de 27.990 pesetas, las cuales podrán ser ingresadas en la Caja Municipal o en la General de Depósitos, en cualquiera de las formas establecidas por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La fianza definitiva que habrá de constituir el rematante será de 35.940 pesetas, y el pago de la obra se hará con cargo a las cantidades incuridas en el presupuesto ordinario del actual ejercicio.

Las proposiciones deberán ser presentadas a la baja y sobre el tipo propuesto para su licitación; caso de presentarse dos o más proposiciones iguales en el mismo acto de la subasta, se verificará la adjudicación por el sistema de pujas a la llana, durante un plazo límite de quince minutos, y si subsistiese la igualdad, una vez transcurrido el mentado tiempo, la adjudicación se efectuará por sorteo.

Modelo de proposición

El que suscribe, vecino de, con domicilio en, número, contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta capital las obras de construcción de 144 sepulturas de cañón para adultos, en el cementerio de San Fernando, de esta capital, conforme a los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo, haciendo una baja de (tanto por ciento en letra) sobre el importe de 999.024 pesetas.

Las remuneraciones mínimas que percibirá cada obrero, dentro de su categoría y jornada legal de trabajo, estarán comprendidas dentro de los límites legales. (Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 11 de marzo de 1975.—El Secretario general, José María Peláez Suárez.—2.283-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de grupos de osarios en el Cementerio de San Fernando.

Por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 7 del pasado mes de febrero, se convoca

subasta pública para la construcción de grupos de osarios en el Cementerio de San Fernando, de esta capital, con arreglo a los proyectos aprobados y por un importe de ejecución de contrata ascendente a 764.706 pesetas.

El acto de la subasta se verificará a las doce treinta horas del día siguiente al que termine el plazo de veinte días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Este plazo comenzará a contarse desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y con sujeción a las normas que constan en el correspondiente expediente, el cual se encuentra de manifiesto en el Negociado de Cementerios, dependiente de la Secretaría General.

Para tomar parte en ella deberán presentarse las proposiciones en el Registro General de la Secretaría Municipal, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al señalado para la licitación, dentro de sobres cerrados, que podrán ser lacrados, y en horas de diez a trece treinta, debiendo acompañarse el resguardo de haber depositado la oportuna fianza provisional.

La fianza provisional que han de constituir los licitadores asciende a la cantidad de 20.942 pesetas, las cuales podrán ser ingresadas en la Caja Municipal o en la General de Depósitos en cualquiera de las formas establecidas por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La fianza definitiva que habrá de constituir el rematante será de 41.884 pesetas.

El pago de esta obra será con cargo a las cantidades incuridas en presupuesto ordinario, correspondiente al actual ejercicio económico.

Las proposiciones deberán ser presentadas a la baja y sobre el tipo propuesto para su licitación; caso de presentarse dos o más proposiciones iguales en el mismo acto de la subasta se procederá a la adjudicación por el sistema de pujas a la llana, durante un plazo límite de quince minutos y, si subsistiese la igualdad una vez transcurrido el mentado plazo, la adjudicación se efectuará por sorteo.

Modelo de proposición

El que suscribe, vecino de, con domicilio en, número, contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta capital las obras de construcción de 420 osarios en el Cementerio de San Fernando, de esta ciudad, conforme a los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo, haciendo la baja de (tanto por ciento en letra) sobre el importe de 764.706 pesetas.

Las remuneraciones mínimas que percibirá cada obrero, dentro de su categoría y jornada legal de trabajo, estarán comprendidas dentro de los límites legales.

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 11 de marzo de 1975.—El Secretario general, José María Peláez Suárez.—2.284-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villagarcía de Arosa (Pontevedra) por la que se anuncia concurso para contratar las obras de alumbrado público en la carretera de Villagarcía a Cambados (tramo Villajuán-El Rial).

De conformidad con lo acordado por el Pleno de este excelentísimo Ayuntamiento, se anuncia el siguiente concurso:

1.º **Objeto del contrato:** Concurso para contratar las obras del proyecto de alumbrado público en la carretera de Villagarcía a Cambados (tramo Villajuán-El Rial).

2.º **Precio del contrato:** Carretera de Villagarciá a Cambados (tramo Villajuán-El Rial), 3.488.425 pesetas.

3.º **Plazo:** La prestación objeto del contrato será realizada en el plazo de dos meses.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificaciones del Ingeniero Director de las obras, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto extraordinario «V. 74».

5.º **Pliegos de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas de Secretaría, de las nueve a las trece treinta horas.

6.º **Garantía provisional:** Carretera de Villagarciá a Cambados (tramo Villajuán-El Rial), 68.768 pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** El adjudicatario vendrá obligado a prestar una garantía calculada por el precio del remate, de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en su cuantía máxima.

8.º **Proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar las obras de alumbrado público en la carretera de Villagarciá a Cambados (tramo Villajuán-El Rial)», en las oficinas de Secretaría de este Ayuntamiento, de las nueve a las trece treinta horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de las plicas de este concurso, conforme al siguiente modelo:

Don, documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1.º Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Villagarciá de Arosa en el «Boletín Oficial de» número, de fecha, para contratar las obras de alumbrado público en la carretera de Villagarciá a Cambados (tramo Villajuán-El Rial).

2.º Declara, bajo su responsabilidad,

no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidos en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Adjunta documentos justificativos de haber prestado la garantía provisional de 68.768 pesetas.

4.º Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

5.º Propone el precio de pesetas.

6.º Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

(Fecha y firma del licitador.)

9.º Los concursantes presentarán con sus proposiciones los documentos exigidos en la cláusula 7.ª del pliego de condiciones.

10. **Apertura de plicas:** La apertura de plicas se celebrará en la Casa Consistorial de este excelentísimo Ayuntamiento de Villagarciá de Arosa, a partir de las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos diez desde la publicación de este anuncio de concurso en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

Villagarciá de Arosa, 13 de marzo de 1975.—El Secretario general, Mariano Mata Tierz.—V.º B.º: El Alcalde, Victoria Piñero Acosta.—2.337-A.

Resolución del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia concurso de las obras que se citan.

Cumplimentando lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace saber que esta Corporación convoca concurso para la adjudicación de las obras cuya denominación, tipo de licitación, plazo de ejecución y garantía provisional se indican a continuación:

Denominación de la obra	Tipo de licitación	Plazo de ejecución	Garantía provisional
Reparación del camino vecinal de Las Lagunetas	1.119.501	Tres meses	21.792
Arreglo de muros en el camino vecinal de Las Palmas a Tafira por San Roque, Los Andenes y Lomo Blanco	2.623.008	Tres meses	44.345

El plazo de ejecución se contará a partir de la formalización del acta de replanteo, y el pago se efectuará con relación a la obra que se ejecute, mediante certificaciones expedidas por la Dirección Técnica. La garantía definitiva será la cantidad que resulte de aplicar al total de la adjudicación los módulos mínimos del artículo 82 del expresado Reglamento.

La presentación de plicas, una por cada obra a que se concurra, podrá hacerse en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Registro), en horas de nueve a doce, hasta transcurridos veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», encontrándose de manifiesto en dicha Secretaría los pliegos y demás condiciones que convenga conocer a los interesados.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Sala de Juntas de esta Corporación (Bravo Murillo, 23), a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos. Han sido cumplimentados los requisitos de los números 2.º y 3.º del artículo 25 del repetido Reglamento.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don, de años de edad, de estado, de profesión, vecino de, calle, número, enterado de los

pliegos de condiciones que han de regir la licitación pública para la ejecución de las obras de, en nombre (propio o de la persona o Entidad que representa, especificando en este último caso sus circunstancias), declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o Entidad representada, en su caso) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En su virtud, se compromete a ejecutar las obras de referencia, por un importe de pesetas (en letra y número).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de marzo de 1975.—El Presidente.—2.253-A.

Resolución del Cabildo Insular de La Palma por la que se anuncia concurso para el suministro de señalizaciones de intersección, en número de nueve enlaces, con destino a los caminos vecinales y pistas a cargo de este Cabildo Insular.

Objeto: Concurso para el suministro de señalizaciones de intersección, en número de nueve enlaces, con destino a los caminos vecinales y pistas a cargo de este Cabildo Insular.

Garantías: 12.000 pesetas, la provisional, y la definitiva, el 4 por 100 del precio de la adjudicación.

Pliego de condiciones: Pueden examinarse en la Secretaría del Cabildo.

Presentación de plicas y apertura: Las proposiciones, en sobre cerrado, se presentarán en la Secretaría del Cabildo Insular, durante el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a catorce. La apertura tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, actuando en nombre de (propio o de la persona que represente); enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, hecho el depósito correspondiente y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se comprometo al suministro de las señalizaciones de intersección, en el número indicado, con destino a los caminos vecinales y pistas a cargo del excelentísimo Cabildo Insular de La Palma, por el precio de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

A las proposiciones se acompañarán los demás documentos exigidos en el pliego de condiciones.

Existe consignación suficiente para hacer frente a este gasto y no es necesaria autorización alguna.

Santa Cruz de La Palma, 13 de marzo de 1975.—El Secretario, Gonzalo Cabrera Santos.—V.º B.º: El Presidente, Manuel Pérez Acosta.—2.277-A.

Resolución del Cabildo Insular de Tenerife por la que se anuncia concurso para la edición de folletos de la isla de La Gomera y de el Hierro.

Este excelentísimo Cabildo Insular de Tenerife, en acuerdo adoptado en sesión plenaria de fecha 27 de febrero de 1975, convoca concurso para la edición de 20.000 folletos de la isla de La Gomera y 20.000 folletos de la isla de el Hierro, conforme a las siguientes

Bases

1.º El objeto del presente concurso es la edición por el excelentísimo Cabildo de 20.000 folletos de la isla de La Gomera y 20.000 folletos de la isla de el Hierro.

Los citados folletos serán tripticos y en color.

Tanto las diapositivas como los textos que habrán de complementarlos serán aportados o, en su caso, elegidos por este Patronato.

2.º **Plazo de ejecución:** El plazo que propongan los ofertantes para el suministro de los folletos no podrá ser superior a cuarenta y cinco días, a contar desde la formalización del contrato.

3.º Pueden ser contratistas del expresado concurso las personas naturales y jurídicas que reúnen los requisitos establecidos en el artículo 3 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y que no se encuentren en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que se especifican en los artículos 4.º y 5.º, respectivamente, del citado Reglamento. Las incapacidades o incompatibilidades a que hacen referencia los indicados preceptos afectarán igualmente a las personas naturales o jurídicas que actúen como representantes o apoderados del contratista.

4.º Siendo imposible la determinación a priori del tipo de licitación se establece que las ofertas para el suministro de los folletos no podrán exceder de quinien-

tas veinte mil pesetas (520.000), es decir, 13 pesetas la unidad.

5.º De la fianza provisional: Para tomar parte en la licitación los concursantes acompañarán a sus respectivas ofertas las cartas de pago o el resguardo que justifique haber depositado en la Caja del Cabildo Insular de Tenerife, en la Caja General de Depósitos o en las sucursales de éste, una fianza provisional que se fija en el 2 por 100 del tipo máximo de la licitación, es decir, 10.400 pesetas, haciéndose constar expresamente en las cartas de pago o resguardo que tal depósito se ha efectuado, para tomar parte en este concurso público.

La respectiva fianza podrá constituirse de acuerdo con el artículo 74 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

6.º De la documentación de los licitadores: Los licitadores presentarán la totalidad de la documentación exigida para tomar parte en este concurso en un sobre cerrado y lacrado, que llevarán escrito en la cubierta «Proposición para tomar parte en el concurso para la edición de folletos sobre la isla de La Gomera y la isla de el Hierro», y que contendrán los siguientes documentos:

a) Relación numerada de los documentos presentados.

b) Descripción del modelo de folleto y calidad del mismo.

c) Resguardo de la fianza provisional o documento que acredite el aval bancario.

d) Documentación que acredite la identidad del oferente.

e) Declaración, bajo su responsabilidad, de no encontrarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad a que se refiere el apartado 3.º de estas bases.

f) Declaración por la que el oferente se obliga al cumplimiento de todas las disposiciones vigentes sobre protección a la industria nacional y legislación social.

g) Proposición redactada del siguiente modo:

Don, natural de, provincia de, de años de edad, actuando en nombre (propio o de la persona natural o jurídica que represente con expresión del documento en que le haya sido conferido tal representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, para contratar la edición de 20.000 folletos de la isla de La Gomera y 20.000 folletos de la isla de el Hierro, se compromete, según interviene, a realizar el mismo por el precio de (en letra) pesetas, con sujeción al pliego de condiciones.
(Fecha y firma.)

7.º Los pliegos se presentarán hasta las doce horas del día en que se cumple el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría del Patronato de Turismo del excelentísimo Cabildo Insular, todos los días laborables y en horas de oficina.

8.º Régimen del concurso: La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al del vencimiento del plazo que se concede para la admisión, ante una Mesa integrada por el ilustrísimo señor Presidente del Cabildo Insular o Consejero en quien delegue, y el Secretario de dicha Corporación, que dará fe del acto. Abiertos los sobres de todos los concursantes se dará por terminado el acto y pasará el expediente a informe, sucesivamente de la Secretaría del Patronato y de la Secretaría de la Corporación, sometiéndose luego a dictamen de la Comisión de Turismo, que lo elevará a resolución de Pleno.

9.º Hecha la adjudicación definitiva, se le notificará al contratista en el plazo de diez días y se le requerirá, al mismo tiempo, para que, dentro de los diez días siguientes al de la fecha en que se reciba la notificación, presente el documento que acredite haber constituido la garantía definitiva. En la propia notificación se citará al interesado para que, el día y hora que se le indique, concurra a formalizar el contrato con arreglo a lo determinado en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, ya invocado.

10.º Para todo cuanto no esté previsto en el contrato serán aplicables las normas y los preceptos del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Santa Cruz de Tenerife, 27 de febrero de 1975.—El Secretario, Leopoldo de la Rosa Olivera.—V.º B.º: El Presidente, Rafael Clavijo García.—2.728-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de marzo de 1975 por el buque italiano «Calagaribaldi», de la matrícula de Cagliari (Italia), al buque de pesca «Panton», de la matrícula de Vigo, folio 8.576.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 21 de marzo de 1975.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—2.632-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de febrero de 1974 por los buques remolcadores: «Aruca», folio 2286, de la cuarta lista de Las Palmas, y «Gran Canaria», folio 2290, de la cuarta lista de Las Palmas, al buque de pesca «Vigo», folio 8555, de la tercera lista de Vigo.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General de la Zona Marítima de Canarias (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 21 de marzo de 1975.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—2.580-E.

MÁLAGA

Don Miguel Guerra Palacios, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con moti-

vo de la asistencia marítima prestada el día 6 de febrero de 1975, por el buque «Playa de Parais», de la matrícula de Villajoyosa folio 1395, al «Sala Barbel», de la 3.ª lista de Málaga, folio 2689.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 17 de marzo de 1975.—2.472-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 140.967 de registro y 336.820 del Diario de Operaciones, correspondiente al 26 de abril de 1967, constituido por la «Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas» (S. I. C. E.), en metálico, sin interés, por un importe de 11.727 pesetas (referencia 612/1975).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro,